

D. Mariano Villar  
para que proceda a la  
cobranza de los arbitrios  
comprendidos en las ba-  
rras de letras B, J, K y L  
facultando a p.<sup>o</sup> al nombra-  
miento de recaudadores

por trimestre de los arbitrios comprendidos  
en las Tarifas letras J, K y L, o sea sobre ba-  
rras, corruages, establecimientos de bebidas, cafes,  
fondas &c., opina la Comision de Hacienda  
que se autorice al Jefe de la Seccion de Estadis-  
tica D. Mariano Villar, para que proceda al  
cobro de los mencionados arbitrios, nombra-  
ndo al recaudador o recaudadores, que si  
bien tenga, para que le auxiliien en su tra-  
bajo, mediante el premio de cobrarlos del  
seis por ciento sobre las cuotas que recauden."

A lo que se acuerda el Ayuntamiento

Y enterado el Ayuntamiento acordó de  
conformidad con lo propuesto en el trascri-  
to dictamen.

La Comision de Ha-  
cienda dice a lo ma-  
nifestado por el Medico  
del 6.<sup>o</sup> Distrito rural que  
origina a la ciudad p.<sup>o</sup>  
si es necesario propor-  
cionar quinina

"La Comision de Hacienda opina que  
antes de emitir informe en el asunto que  
motiva la comunicacion del medico del  
sesto Distrito rural, convendria oir la ilus-  
trada opinion de la Comision de Sanidad,  
a quien compete manifestar si hay o no  
necesidad de proporcionar quinina para  
los partidos rurales castigados con las fiebres  
intermitentes y forma en que habria de  
suministrarla."

Aprobando varias  
cuentas

Y conformandose el Ayuntamiento con  
el parecer de la Comision de Hacienda,  
 acuerda el Ayuntamiento la aprobacion  
de las siguientes cuentas, fechadas en 22 del  
actual:

Una de gastos hechos en la Audiencia